

0504 •

DECRETO Nº \_\_\_\_\_

NEUQUEN, 21 FEB. 1997

VISTO:

El Expediente Nº 2500-14775/96 mediante el cual el Consejo Provincial de Educación gestiona la ratificación de la Resolución Nº 1735/96; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha normativa se crea la Escuela Primaria Nº 320 en Costa del Catan Lil -Distrito Regional IV- y se acuerda la Planta Funcional del establecimiento;

Que la mencionada norma legal debe ser aprobada por el Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

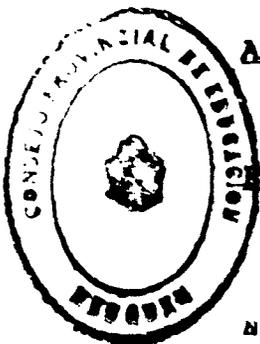
D E C R E T A

Artículo 1º.- RATIFICASE la Resolución Nº 1735/96, dictada por el Consejo Provincial de Educación que como Anexo forma parte del presente Decreto, mediante la cual se crea la Escuela Primaria Nº 320 en Costa del Catan Lil -Distrito Regional IV-, asignándosele la 3ª Categoría Grupo "D" y el período lectivo septiembre-mayo y, se acuerda la Planta Funcional del establecimiento.

Artículo 2º.- CONVIERTANSE y TRANSFIERANSE tres (3) cargos de la Jur. 04; SA E; UO. 07 -Planta Temporal- en un (1) cargo DAN.3, un (1) cargo DBA.3 y un (1) cargo AUD de la Jur. 03; SA 02; UO 31 -Planta Temporal- del Presupuesto General vigente.

Artículo 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Educación y Justicia.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, dése a conocer a la Dirección del Boletín Oficial y archívese.-



ES COPIA

FDO.:

SAPAG

SILVA

NOEMI ROMERO de ARCAGN.  
DIRECTORA DE DESPACHO  
Consejo Provincial de Educación  
NEUQUEN